



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00658547- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Coordinador de la Cátedra Prácticas Agrícolas, Ing. Agr. Mgter. Marcelo Patricio BLANCO, por la cual solicita la rectificación del Acta de Examen N° 19#413, de fecha 03 de agosto del corriente año, correspondiente al Libro N° 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que, por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la rectificación del Acta de Examen N° 19#413, correspondiente al espacio curricular: "Prácticas Pre Profesionales I", de fecha 03 de agosto del corriente año, correspondiente al Libro N° 02023, por haber incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

| M.U.N° | APELLIDO/S Y NOMBRE/S | "donde dice" | "deberá decir" |
|-----------------|------------------------------|---------------------|-----------------------|
| 42555069 | MARQUEZ ELIAN RAUL | Ausente | 7 (aprobado) |

ARTÍCULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo de la Secretaria de Asuntos Académicos de la Casa.

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archivar.

